

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor juez, el presente proceso remitido por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

Sírvase proveer.

Guadalajara de Buga, 26 de julio de 2021.

Diana Vanessa Granda Zambrano
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

Guadalajara de Buga, TRES (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Auto de Sustanciación No. 269

RADICADO: 76-111-33-33-003-2016-00207-01
DEMANDANTE: COEXITO S.A.S
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA
PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, a través de la sentencia No. 197 del tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020), que obra a folios 265 a 275 del expediente, por medio de la cual decide:

“PRIMERO. – ADICIONAR la sentencia apelada en el sentido de **DECLARAR** la nulidad de la Resolución Aforo No. SHM-500-719 del 22 de junio de 2015 por medio de la cual se profirió liquidación de aforo por el año gravable de 2011 y Resolución No. 1100-50-06-206 de febrero 19 de 2006, por medio de la cual se confirmó íntegramente la liquidación de aforo. **SEGUNDO: REVOCAR** el numeral segundo de la sentencia apelada, en el sentido de señalar que no hay lugar a condenar en costas en ambas instancias. **TERCERO: CONFIRMAR** en todo lo demás la sentencia No. 139 del 18 de diciembre de 2017, proferida por este despacho”.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, se procederá con el archivo del expediente, previa anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ramon Gonzalez Gonzalez
Juez
003
Juzgado Administrativo
Valle Del Cauca - Guadalajara De Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f41722783298caa428237003cbcd29f4233123b4ab0ef0604441e85b14e3d75e
Documento generado en 02/08/2021 12:27:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO ADMINISTRATIVO
VALLE DEL CAUCA
BUGA - VALLE
NOTIFICACIÓN POR ESCRITO No. 041
DE FOLIO No. Agosto 4/21
DIA A LAS 8:00 A.M. VENDE 5:00 P.M.
Ramon Gonzalez
SECRETARIA

